

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY, SERVCO, LLC
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0044

ASUNTO: Revisión de Factura

ORDEN

Atendida la moción presentada por José Javier González Hernández ("Promovente") y las razones expuestas para solicitar el traslado de vista, se declara la misma **HA LUGAR**.

SE DEJA SIN EFECTO EL SEÑALAMIENTO DE VISTA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2025.

No obstante, **continua vigente** la orden para que las partes se reúnan y discutan que documentos o prueban van a estipular o existe controversia, y presentar moción conjunta en o antes del 22 de octubre de 2025. Así también las partes deberán proveer tres (3) fechas hábiles para el mes de diciembre de 2025 para celebrar la vista evidenciaria y argumentativa.

Notifíquese y publíquese



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 14 de octubre de 2025. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-RV-2025-0044, y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: raquel.romanmorales@lumapr.com y jigonh@gmail.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden a la siguientes personas y dirección:

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
PO BOX 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

José Javier González Hernández
Urb. La Marina
18 Calle Drako
Carolina, PR 00979

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 14 de octubre de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria